

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 098/13

PARANÁ, 18 ABR 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 432/12, mediante el cual la Secretaría Académica solicita se emita opinión sobre la aplicabilidad de las previsiones del art. 2 de la Ordenanza “C.S.” N° 326/03, para la situación planteada en el concurso de Profesor Adjunto que se adjudicara al Cr. Omar Ricardo Benavidez; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2 de la Ordenanza 326/03, establece: “Precisar que el docente que obtenga el primer lugar en el orden de méritos en un concurso ordinario, ejerciendo en esa cátedra un cargo ordinario de inferior categoría y mayor dedicación al del llamado, debe ser designado en el cargo concursado con una dedicación que no implique una disminución de haberes...”.

Que por Resolución ad-referéndum del Consejo Directivo N° 291/12 de fecha 26/12/12 y su ratificatoria Resolución “C.D.” N° 018/13, se designa a la Cr. Omar Ricardo Benavidez en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación parcial -Interino- para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la asignatura “Práctica Profesional Administrativo Contable y Práctica Profesional de Aplicación Jurídica” del Área Disciplinar Prácticas Profesionales de la Disciplina Contabilidad de la carrera de Contador Público, desde el 01/01/13 y hasta la toma de posesión efectiva del cargo ordinario en cada caso.

Que la Secretaría Académica, mediante informe de fecha 21/03/13, propone: “... reconsiderar la designación interina, pero ahora desde la toma de posesión y hasta el 28/02/2014 o hasta la modificación ordinaria de la dedicación por la aplicación del Art. 2 de la Ordenanza 326/03, lo que ocurra primero”.

Que corresponde luego, elevar las actuaciones a Consejo Superior para su consideración.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en la parte pertinente de sus Despachos de fechas 09/04/13 y 11/04/13, respectivamente, expresan: “Visto, según lo expresado a fs. 9, se sugiere la aprobación de la propuesta de designación interina del Cr. Omar Ricardo Benavidez y su pase al Consejo Superior teniendo en cuenta la aplicación del art. 2 de la Ordenanza 326/03.”

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 098/13

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. Omar Ricardo BENAVIDEZ (D.N.I. N° 14.453.196) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación parcial -Interino- para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la asignatura “Práctica Profesional Administrativo Contable y Práctica Profesional de Aplicación Jurídica” del Área Disciplinar Prácticas Profesionales de la Disciplina Contabilidad de la carrera de Contador Público, a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/2014 o hasta la modificación ordinaria de la dedicación por la aplicación del Art. 2 de la Ordenanza 326/03, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el agente designado en el artículo anterior, puede tomar la efectiva posesión del cargo, una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar licencia al Cr. Omar Ricardo BENAVIDEZ (D.N.I. N° 14.453.196) en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la asignatura “Práctica Profesional Administrativo Contable y Práctica Profesional de Aplicación Jurídica” del Área Disciplinar Prácticas Profesionales de la Disciplina Contabilidad de la carrera de Contador Público, desde la toma de posesión de este cargo y mientras dure la designación efectuada en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, elévese copia autenticada al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quién corresponda y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo